

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 365 de 2012 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 94.2 del R.G.C., hecho denunciado: Estacionar en un lugar prohibido por la autoridad competente, señal circunstancial, fecha de primera notificación: 29 de junio de 2012, oficio salida número 942 de 2012. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común, oficina de correos y telégrafos de Oropesa, día de la infracción: 22 de abril de 2012, hora: 11:30 horas, lugar: Calle Museo, número 3, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Ford Transit, matrícula: 2372GNF, persona denunciada: Erika Jaraba Figueredo, dirección: Calle Abat Odo, número 47 bajo, 08030 Barcelona. Importe sanción: 100,00 euros, reducción sanción: 50 por ciento.

Diligencia oficina de correos: Devuelto al remitente.

Formulada denuncia por la policía local de este municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7, 45560 Oropesa (Toledo).

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 24 de agosto de 2012.- El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 7083